4146

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2001, de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos convocados por Resolución de 8 de septiembre de 2000.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, he resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos convocados por Resolución de fecha 8 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 22) que figura como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el apartado 8.º del artículo 6 del Real Decreto 1888/1984 ante el excelentísimo señor Rector de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Getafe, 5 de febrero de 2001.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

ANEXO

Resolución de 8 de septiembre por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. Fecha de publicación: 22 de septiembre de 2000

0102/DCU214. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Departamento: Economía. Área: «Fundamentos del Análisis Económico»

Tribunal 006/82/CU

Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Vocal segundo titular Vocal tercero titular Presidente suplente Secretario suplente Vocal primero suplente	Rubio Irigoyen, Gonzalo Gala Muñoz, Manuel Flores de Frutos, Rafael Villar Notario, Antonio Ruiz-Castillo Ucelay, Javier Velasco Pérez, Rogelio Sebastián Gascón, Carlos		Universidad «Carlos III», de Madrid. Universidad «Carlos III», de Madrid. Universidad del País Vasco. Universidad de Alcalá de Henares. Universidad Complutense de Madrid. Universidad «Carlos III», de Madrid. Universidad de Granada. Universidad Complutense de Madrid. Universidad Autónoma de Madrid.

0102/DTU219. Cuerpo: Titulares de Universidad. Departamento: Economía Área: «Economía Aplicada».

Tribunal 006/205/TU

Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Vocal segundo titular Vocal tercero titular Presidente suplente Secretario suplente Vocal primero suplente Vocal segundo suplente	Febrero Devesa, Ramón	Catedráticos de Universidad Titulares de Universidad Titulares de Universidad Catedráticos de Universidad Titulares de Universidad Catedráticos de Universidad Titulares de Universidad	Universidad «Carlos III», de Madrid. Universidad «Carlos III», de Madrid. Universidad Complutense de Madrid. Universidad de Málaga. Universidad «Carlos III», de Madrid. Universidad «Carlos III», de Madrid. Universidad «Carlos III», de Madrid. Universidad de Valencia. Universidad de Valencia. Universidad de Valladolid.

0106/DTU616. Cuerpo: Titulares de Universidad. Departamento: Estadística y Econometría. Área: «Estadística e Investigación Operativa»

Tribunal 006/206/TU

Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Secretario titular Vocal primero titular Vocal segundo titular Vocal tercero titular Presidente suplente Secretario suplente Vocal primero suplente Vocal segundo suplente	,	Catedráticos de Universidad Titulares de Universidad Titulares de Universidad Catedráticos de Universidad Titulares de Universidad Catedráticos de Universidad Titulares de Universidad	Universidad «Carlos III», de Madrid. Universidad «Carlos III», de Madrid. Universidad de Valencia. Universidad de Extremadura.

0115/DTU002. Cuerpo: Titulares de Universidad. Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Autom. Área: «Tecnología Electrónica» Tribunal 006/207/TU

Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Secretario titular Vocal primero titular Vocal segundo titular Vocal tercero titular Presidente suplente Secretario suplente Vocal primero suplente Vocal segundo suplente	García Hernández, Miguel Jesús. Ferrero Martín, Francisco J Uceda Antolín, Javier Sánchez Pena, José Manuel	Catedráticos de Universidad Titulares de Universidad Titulares de Universidad Catedráticos de Universidad Titulares de Universidad Catedráticos de Universidad Titulares de Universidad	Universidad Politécnica de Madrid. Universidad Politécnica de Cataluña. Universidad de Oviedo. Universidad Politécnica de Madrid. Universidad «Carlos III», de Madrid. Universidad de Oviedo. Universidad Pública de Navarra.

0114/DTU004. Cuerpo: Titulares de Universidad. Departamento: Ingeniería Mecánica. Área: «Mecánica, Medios Continuos y Teoría Estructuras»

Tribunal 006/208/TU

Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular	Navarro Ugena, Carlos	Catedráticos de Universidad	Universidad «Carlos III», de Madrid.
Secretario titular	Fernández Sáez, José	Titulares de Universidad	Universidad «Carlos III», de Madrid.
Vocal primero titular	Garrido García, José Antonio	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valladolid.
Vocal segundo titular	Lamela Rey, M. Jesús	Titulares de Universidad	Universidad de Oviedo.
Vocal tercero titular	Irles Más, Ramón	Titulares de Universidad	Universidad de Alicante.
Presidente suplente	Astiz Suárez, Miguel Ángel	Catedráticos de Universidad	Universidad Politécnica de Madrid.
Secretario suplente	Pérez Castellanos, José Luis	Titulares de Universidad	Universidad «Carlos III», de Madrid.
Vocal primero suplente	Manzanares Japón, José Luis	Catedráticos de Universidad	Universidad de Sevilla.
Vocal segundo suplente	Agelet de Saracíbar Bosch, Car-		
- •	los	Titulares de Universidad	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal tercero suplente	Mosquera Feijoo, Juan Carlos	Titulares de Universidad	Universidad Politécnica de Madrid.

0114/DTU005. Cuerpo: Titulares de Universidad. Departamento: Ingeniería Mecánica. Área: «Máquinas y Motores Térmicos» Tribunal 006/209/TU

Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular	Lecuona Neumann, Antonio	Catedráticos de Universidad	Universidad «Carlos III», de Madrid.
Secretario titular	Rodríguez Aumente, Pedro Acis-		
	clo	Catedráticos de Universidad	Universidad «Carlos III», de Madrid.
Vocal primero titular	Pérez del Notario Martínez,		, i
•	Pedro	Catedráticos de Universidad	Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal segundo titular	Morguillas Martínez, José		
3	Manuel	Titulares de Universidad	Universidad del País Vasco.
Vocal tercero titular	Morancho Llena, José María	Titulares de Universidad	Universidad Politécnica de Cataluña.
Presidente suplente	Varela Arroyo, Emilio	Catedráticos de Universidad	Universidad Politécnica de Madrid.
Secretario suplente	Macía Machín, Agustín	Titulares de Universidad	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal primero suplente	Sala Lizárraga, José M.ª Pedro.	Catedráticos de Universidad	Universidad del País Vasco.
	Castro Delgado, Francisco		Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal tercero suplente	Rojas Rodríguez, Sebastián	Titulares de Universidad	Universidad de Extremadura.

0121/DTU001. Cuerpo: Titulares de Universidad. Departamento: Derecho Social e Internacional Privado. Área: «Derecho Internacional Privado»

Tribunal 006/210/TU

Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Secretario titular Vocal primero titular Vocal segundo titular	Calvo Caravaca, Alfonso Luis Iriarte Ángel, José Luis Zábalo Escudero, Elena García Rodríguez, María Isabel . Garau Sobrino, Federico F	Catedráticos de Universidad Catedráticos de Universidad Titulares de Universidad	Universidad Pública de Navarra. Universidad de Zaragoza. Universidad de Alcalá de Henares.

Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Secretario suplente Vocal primero suplente Vocal segundo suplente	Blanco-Morales Limones, Pilar . Eslava Rodríguez, Manuela Aguilar Benítez de Lugo, Mariano. Álvarez Rodríguez, Aurelia Milans del Bosch Portoles, Iván.	Titulares de Universidad Catedráticos de Universidad Titulares de Universidad	Universidad de Sevilla. Universidad de León.

4147

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2001, de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y la Ley 3/1997, de 1 de julio, de creación de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado. Los concursos se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud a la excelentísima y magnífica señora Rectora Presidenta de la Comisión Gestora de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, carretera de Utrera, kilómetro 1, código postal 41013, Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo que se acompaña como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el concurso:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.
- b) Fotocopia compulsada del título académico exigido, que, en caso de haberse obtenido en el extranjero, deberá haber sido homologado en España.
- c) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base tercera para participar en el concurso.

La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse en el Monte Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla en la cuenta 2098-0028-08-0102000115, abierta en esa entidad a nombre de «Universidad "Pablo de Olavide", de Sevilla, Ingresos Varios», haciéndose constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

A la instancia deberá adjuntarse justificante acreditativo del pago de los derechos.

La falta de este justificante determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora Presidenta de la Comisión Gestora de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante la Rectora Presidenta de la Comisión Gestora de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro de dicho plazo, el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Séptima.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) (modelo currículum vitae en anexo III).

Octava.—En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones se estará a lo dispuesto en el Real Decreto